
Refugiados Y COVID-19: Vulnerabilidad acrecentada por cierre de fronteras

Candela Leguizamón¹ y Ludmila Toloza²

Introducción

El mundo en el que vivimos se ve inmerso en múltiples conflictos que provocan la existencia de refugiados; es decir, personas que deben huir de sus países de origen por temor a la persecución, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado el orden público. Dada la peligrosidad de su situación, negarles el asilo a estas personas podría atentar contra su vida o su libertad. Es por esto que, tomando en consideración la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados del año 1951 y su Protocolo del año 1967, así como otros instrumentos legales, tales como el Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), puede observarse que el compromiso que se asume para afrontar esta problemática no compete exclusivamente a los Estados nacionales, sino que los refugiados se encuentran amparados por el Derecho Internacional.

En el contexto actual, pareciese peligrar el pleno goce de los derechos de los 25,9 millones de refugiados existentes según el último anuario estadístico de ACNUR. El día 11 de Marzo del año 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificó como pandemia —hasta entonces brote— la enfermedad producida por el virus COVID-19. A partir de ese momento, los Estados afectados han adoptado una serie de recomendaciones provenientes de esta organización con el objetivo de lograr el distanciamiento social de toda su población.

Respuesta de los países

La difícil situación que viven algunos países por el miedo a que sus sistemas de salud no den abasto en cantidad de insumos y personal, los lleva a interrumpir muchos programas de repatriación y restablecimiento. Estas medidas incluyen el control en la entrada al territorio de un Estado, o bien el control del movimiento dentro de ese territorio. Según ACNUR en su última actualización sobre medidas temporales e impacto del covid, del total de los países, son únicamente 13 aquellos que no imponen restricciones relacionadas a la pandemia. Por otra parte, son 78 los países que aplican barreras de acceso al territorio —con excepción de solicitantes—; pero aún más preocupante son aquellos 79 que abiertamente niegan por completo el acceso, así como los 25 restantes de los cuales no se registran datos hasta el momento. Las medidas dirigidas al control en la entrada son las más comunes e incluyen cierres de fronteras parciales, suspensiones de vuelos internacionales y restricciones o suspensiones de visa.

Es ejemplo de esto la Unión Europea, que optó por el cierre de sus fronteras, poniendo en jaque todo el sistema de asilo en el continente; pero resulta incluso más específico el caso de Alemania, donde los servicios públicos para refugiados y migrantes están paralizados y se han interrumpido los programas de acogida humanitaria de refugiados procedentes de Turquía y Líbano. También existen dificultades en Francia, donde cada vez hay menor cantidad de voluntarios en Calais, lugar en que se encuentran unos 2.000 migrantes, y ya no hay distribuciones de comida. Sumado a estos dos Estados, la organización Médicos Sin Fronteras (MSF) ha declarado que Malta e Italia no han socorrido a los múltiples botes sobrecargados que se encontraban en la zona de búsqueda y rescate dejando a casi 200 personas sin un lugar seguro.

Estas medidas se replican velozmente en otros puntos geográficos. Respecto a Sudamérica, los 5,2 millones de personas movilizadas desde Venezuela —a quienes el Grupo de Trabajo sobre la Crisis de los Migrantes y Refugiados Venezolanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) reconoce como "la mayor migración de la historia de América Latina"—, se enfrentan ahora a numerosos desafíos, incluida la pérdida de medios de vida, los desalojos y el aumento de la estigmatización. Incluso un número creciente de ellos no tiene más alternativa que considerar la vuelta a Venezuela de una forma irregular y potencialmente peligrosa que conlleva riesgos de salud significativos, según se señala en un informe de la plataforma regional de la Organización de Naciones

1 Estudiante avanzada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Lanús)

2 Estudiante avanzada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Lanús)

Unidas para atender a los venezolanos. De manera similar sucede en el sudeste asiático, donde Amnistía Internacional informa que Malasia ha rechazado entre tres y cinco embarcaciones y devuelto sin el debido procedimiento a personas rohinyás refugiadas (Myanmar), mientras que Tailandia no ha declarado si ha brindado ayuda a alguna de las embarcaciones avistadas frente a sus costas. En el caso de los refugiados sirios, las autoridades de Jordania han interrumpido el suministro de ayuda humanitaria en el campamento de Rukban.

Como desafío adicional, ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han anunciado una suspensión temporal de los viajes de reasentamiento. Esta situación genera una preocupación particular sobre potenciales violaciones al principio de no devolución, el cual requiere que los Estados aseguren a los individuos que llegan a sus fronteras que no regresarán a los países donde hay riesgo. Pese a esto, estas organizaciones han dejado en claro que es vital que cualquier ajuste de los controles fronterizos, restricciones de viaje o limitaciones a la libertad de movimiento no impidan que aquellos que se encuentran huyendo de conflictos armados o de persecución, puedan acceder a la seguridad y la protección que les corresponde.

Vulnerabilidad extrema

Según ACNUR, 126 países albergan unos 420 campos donde —incluso antes del COVID-19— millones de personas ya vivían hacinadas en espacios insalubres, sin acceso a suficientes alimentos ni a programas de salud o vacunación y bajo amenaza de otras numerosas enfermedades. Ante esta situación, es evidente que las personas desplazadas y las comunidades de acogida están en mayor riesgo a medida que se propaga la pandemia de COVID-19; esto es no sólo por el riesgo de infección sino también por las medidas gubernamentales que se están llevando a cabo. La estigmatización que sufren estas personas diariamente, en conjunto con las disposiciones de contingencia, resulta en una considerable vulneración a su seguridad y bienestar; sometiéndolos —en última instancia— a, por lo menos, una reducción de sus derechos.

En su gran mayoría, las recomendaciones brindadas por la OMS se tornan particularmente complejas para las poblaciones desplazadas que se alojan en lugares sobrepoblados, donde la necesidad del aislamiento presenta un gran desafío, cuando no es imposible. Médicos Sin Fronteras advierte sobre los riesgos que corren aquellos refugiados que malviven en lugares con condiciones de salubridad nulas, como por ejemplo los refugiados del campamento de Moria, en la isla griega de Lesbos, donde se asegura que unas 1.300 personas comparten un solo grifo de agua en el campamento. Por este motivo muchas medidas de higiene que parecieran ser básicas para algunas poblaciones, son tan solo una utopía para éstas. Adicionalmente, otra dificultad es el acceso a la información básica acerca del virus y las medidas para prevenir su contagio. Esto representa un inconveniente a nivel general acrecentando la posibilidad de un contagio rápido, masivo y difícil de controlar. Aquí se expone lo indispensable de integrar a los refugiados a los planes de acción nacionales frente a la pandemia, con el fin de proteger a toda la población indistintamente de su condición.

Consideraciones finales

El panorama mundial refleja que muchos Estados, argumentando los peligros de la pandemia de COVID-19, están violando el Derecho Internacional y los principios humanitarios al caer en un incumplimiento de sus obligaciones. En concordato, es de carácter fundamental que pregone una visión integral al momento de la elaboración de planes y políticas de contingencia para combatir el virus. Entendiendo que los esfuerzos de los Estados deben intensificarse para todos los habitantes sin ninguna distinción; logrando que los refugiados sean incluidos en los acuerdos nacionales de vigilancia, prevención y respuesta.

No se desconoce la situación excepcional que atraviesa el mundo, sino que se reafirma la imperiosa necesidad de preservar y garantizar el pleno goce de derechos de todos los seres humanos, independientemente de los obstáculos que el escenario global pueda generar a tal fin. Como fue expresado por la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet (2020) “El coronavirus también pondrá a prueba, sin duda, nuestros principios, valores y humanidad compartida”.

Bibliografía

- ACNUDH, OIM, ACNUR y OMS (2020). Los derechos y la salud de las personas refugiadas, migrantes y apátridas deben protegerse en la respuesta al COVID-19. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/press/2020/3/5e83b3bf4/los-derechos-y-la-salud-de-las-personas-refugiadas-migrantes-y-apatridas.html>
- ACNUR. COVID-19 (2020). Government measures: Impact on displaced population. ACNUR, Naciones Unidas. Disponible en: <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/75540>
- ACNUR (2020). El brote de coronavirus es una prueba para nuestros sistemas, valores y humanidad. ACNUR, Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2020/3/5e6a6dcd4/el-brote-de-coronavirus-es-una-prueba-para-nuestros-sistemas-valores-y.html>
- ACNUR (2020). Medidas temporales e impacto en la protección, Plataforma Covid-19 ACNUR, Naciones Unidas. Disponible en https://im.unhcr.org/covid19_platform/?lang=esp
- ACNUR (2020). ACNUR. OIM y ACNUR anuncian la suspensión temporal de los viajes para el reasentamiento de las personas refugiadas. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.unhcr.org/news/press/2020/3/5e7103034/iom-unhcr-announce-temporary-suspension-resettlement-travel-refugees.html>
- Amnistía Internacional (2020). La COVID-19 no es excusa para sacrificar las vidas de rohinyás en el mar. Amnistía Internacional. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/04/covid-no-excuse-sacrifice-lives-more-rohingya-see-safety-boat/>
- IOM (2020). Travel Restrictions Relates To Travel Routes, IOM. Naciones Unidas. Disponible en: <https://migration.iom.int>
- Médicos Sin Fronteras (2020). Luchar contra el COVID-19 no es excusa para dar la espalda a la tragedia en el mar Mediterráneo. Médicos Sin fronteras. Disponible en <https://www.msf.org.ar/actualidad/luchar-contra.-covid-19-no-es-excusa-para-dar-espalda-a-tragedia-mar-mediterraneo>
- Organización de Naciones Unidas (2020). Los refugiados y migrantes venezolanos tienen cada vez más dificultades para sobrevivir en medio de la pandemia. ONU. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2020/05/1474222>
- Organización Mundial de la Salud (2020). Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. OMS. Disponible en <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>
- Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). (2020). Lineamientos Regionales sobre asistencia a refugiados, migrantes y comunidades de acogida en el contexto de COVID-19. Disponible en <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/75562>